
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez, Dr. Rubén Angel Cottet en los autos caratulados: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/GONZALEZ, JUAN MANUEL, MENDOZA, WALTER ALFREDO, ACEVEDO, SANDRA NOEMI, ACEVEDO, HECTOR RUBEN Y GAMARRA, MONICA BEATRIZ s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967", Expte. CUIJ N° 21-10760314-7, del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría Segunda de Vulnerabilidad de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sra. Sandra Noemí Acevedo, DNI N° 36.197.582, con domicilio real desconocido, se hace saber que en los autos indicados se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 24 de julio de 2024. Atento la integración subjetiva de este Tribunal Colegiado de Familia N°, hágase saber que ha sido designado Juez de trámite el suscripto (Art. 543 CPCC). Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdasele (a participación que por derecho corresponda. Al punto 1º); Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda Al punto 2) Por promovida FORMAL NOTIFICACION DE ADOPCIÓN DE MEDIDA DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD, dispuesta por Disposición N° 000085 de fecha 27-05-24 respecto de las adolescentes TIZIANA AYELEN GONZALEZ, DNI N° 51.110.079; y DENISE ELISABET MENDOZA, DNI N° 48.746.992, la que se registrará por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes, y concordantes de la Ley N° 12967. Cítese a Sandra Noemí Acevedo, Juan Manuel González, Walter Alfredo Mendoza, Héctor Rubén Acevedo y Mónica Beatriz Gamarra, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y 24 de julio de 2024 en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3): Agréguese la documental acompañada. Al punto 4): Téngase presente la autorización efectuada a los profesionales mencionados en el apartado y de la demanda, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones, y proceder al retiro de los autos en los casos en que corresponda. Hágase saber que por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Al punto 5º:) En virtud de la identidad de objeto y de sujetos involucrados, acumúlense las presentes actuaciones a los autos: "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/GONZALEZ, JUAN MANUEL MENDOZA WALTER ALFREDO ACEVEDO SANDRA NOEMI ACEVEDO HECTOR RUBEN Y GAMARRA MONICA BEATRIZ s/Control de Legalidad de Medidas EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" (CUIJ 21-10760314-7), del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaría. Al punto 6) Téngase presente para su oportunidad. Córrese vista a la Defensoría General 4. Córrese traslado de la medida propuesta a la abogada de las adolescentes. Notifíquese. Fdo.: Rubén A. Cottet (Juez); Ma. Marcela Romagnoli (Secretaría). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 526166 Sep. 3 Sep. 4

Por disposición del señor Juez, Dr. Rubén Angel Cottet en los autos caratulados: "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/GONZALEZ, JUAN MANUEL, MENDOZA, WALTER ALFREDO, ACEVEDO, SANDRA NOEMI, ACEVEDO, HECTOR RUBEN Y GAMARRA, MONICA BEATRIZ s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967". Expte CUIJ N° 21-407603147, del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría Segunda de Vulnerabilidad de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. JUAN MANUEL GONZALEZ, DNI N.º 33.483.801, con domicilio real desconocido, se hace saber que en los autos indicados se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 24 de Julio de 2024. Atento la integración subjetiva de este Tribunal Colegiado de Familia N°20 hágase saber que ha sido designado juez de trámite el suscripto (art. 543 CPCC). Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Al punto 1): Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Al punto 2): Por promovida FORMAL NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDA DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD, dispuesta por Disposición N° 000085 de fecha 27-05-24, respecto de las adolescentes TIZIANA AYELEN GONZALEZ, DNI N° 51.110.079; y DENISE ELISABET MENDOZA, DNI N.º 48.746.992, la que se registrará por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes, y concordantes de la Ley N° 12967. Cítese a Sandra Noemi Acevedo, Juan Manuel González, Walter Alfredo Mendoza, Héctor Rubén Acevedo y Mónica Beatriz Gamarra para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y 24 de julio de 2024 en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3): Agréguese la documental acompañada. Al punto 4): Téngase presente la autorización efectuada a los profesionales mencionados en el apartado y de la demanda, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones, y proceder al retiro de los autos en los casos en que corresponda. Hágase saber que por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Al punto 5:) En virtud de la identidad de objeto y de sujetos involucrados, acumúlense las presentes actuaciones a los autos: "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ GONZALEZ, JUAN MANUEL MENDOZA WALTER ALFREDO ACEVEDO, SANDRA NOEMI ACEVEDO, HECTOR RUBEN Y GAMARRA MONICA BEATRIZ SI CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" (CUIJ 21-10760314-7), del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaria. Al punto 6:)Téngase presente para su oportunidad. Córrese vista a la Defensoría General 4. Córrese traslado de la medida propuesta a la abogada de las adolescentes. Notifíquese." Fdo: Rubén A. Cottet (Juez); Ma. Marcela Romagnoli (Secretaria)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 526164 Set. 3 Set. 4

Por disposición de señor Juez, Dr. Rubén Ángel Cottet en los autos caratulados.

"SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ GONZALEZ, JUAN MANUEL, MENDOZA, WALTER ALFREDO, ACEVEDO, SANDRA NOEMI, ACEVEDO, HECTOR RUBEN Y GAMARRA, MONICA BEATRIZ s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes Ley 12.967.Expte CUIJ N.º 21-10760314-7, del Tribunal. Colegiado de Familia N.º 2, Secretaría Segunda de Vulnerabilidad de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe a los fines de notificar al Sr WALTER ALFREDO MENDOZA, DNI N° 23.096.923, con domicilio real desconocido, se hace saber que en los autos indicados se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 24 de Julio de 2024. Atento la integración subjetiva de este Tribunal Colegiado de Familia N° 2, hágase saber que ha sido designado juez de trámite el suscripto (art. 543 CPCC). Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Al punto 1º): Por presentada,

domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda Al punto 29) Por promovida FORMAL NOTIFICACION DE ADOPCIÓN DE MEDIDA DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD, dispuesta por Disposición N° 000085 de fecha 27-05-24, respecto de las adolescentes TIZIANA AYELEN GONZALEZ, DNI N° 51.110.079; y DENISE ELISABET MENDOZA, DNI N.º 48.746.992, la que se registrá por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes, y concordantes de la Ley N° 12967. Cítese a Sandra Noemi Acevedo, Juan Manuel González, Walter Alfredo Mendoza, Héctor Rubén Acevedo y Mónica Beatriz Gamarra para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y 24 de julio de 2024 en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3): Agréguese la documental acompañada. Al punto 4): Téngase presente la autorización efectuada a los profesionales mencionados en el apartado V de la demanda, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones, y proceder al retiro de los autos en los casos en que corresponda. Hágase saber que por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Al punto 5:) En virtud de la identidad de objeto y de sujetos involucrados, acumúlense las presentes actuaciones a los autos: "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ GONZALEZ, JUAN MANUEL; MENDOZA, WALTER ALFREDO; ACEVEDO, SANDRA NOEMI; ACEVEDO, HECTOR RUBEN Y GAMARRA, MONICA BEATRIZ s/ Control de Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967" (CUIJ 21-10760314-7), del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaria. Al punto 69-. Téngase presente para su oportunidad. Córrase vista a la Defensoría General 4. Córrase traslado de la medida propuesta a la abogada de las adolescentes. Notifíquese." Fdo: Rubén A. Cottet (Juez); Ma. Marcela Romagnoli (Secretaria).", Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 526162 Set. 3 Set. 4

Por disposición del señor Juez, Dr. Fabio M. Delia Siega, en los autos caratulados: "SDNAF c/ LOPEZ, CARIN GISEL Y OTROS s/ Medida de Protección Excepcional (RF., SOLUCION DEFINITIVA, EX, PTE. CUIJ N.º 21-40749797-5 que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaria Primera de Vulnerabilidad, la ciudad de San Fe Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. BRIAN LEONEL MERLO, D.N.I. N.º 39.124.39, con domicilio real desconocido., se hace saber que en los autos indicados que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe. 25 de julio de 2.024 VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Tener por Formulado c/ control de legalidad de la Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional con relación a ALEXIS NATANAEL BLADIMIR MERLO, establecida por disposición N° 119 datada c/ 27 de octubre de 2022 ratificándola. 2 Designar al Sr Nicolás Ramón Sebastián López (DNI N° 40.644. 636) tutor del mencionado Alexis Natanael Bladimir López, titular del Dni DNI 52.750.248. quien deberá aceptar el cargo vía electrónica por escrito con patrocinio de abogado de la matrícula o por Defensor General o por la Defensoria General Zonal que corresponda. Protocolícese y notifíquese al Defensor General. Notifíquese por cédula el presente de acuerdo a la establecido por el Art. 66 ley 12. 967 encomendándose la realización de dichas diligencias al organismo compareciente. oportunamente archívese. - Dra. Silvina Loza, Secretaria. Dr. Fabio M. Della Siega. Juez."" Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe.2 de agosto de 2024. Maria Esther Mazzarello, Secretaria.

S/C 526165 Set. 3 Set. 4

Por disposición de Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "SUAREZ, JUAN CARLOS C/ANTONINI, GRACIELA SUSANA DELIA s/ Liquidación De La Comunidad De Bienes" CUIJ 21-10752474-3 se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos de la Sra. GRACIELA SUSANA DELIA ANTONINI, DNI 12.147.252, para que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. La que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-

Se transcribe parte pertinente del decreto que ordena el presente: "SANTA FE, 24 de Mayo de 2024. Agréguese. Cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de ley, a los herederos de Graciela Susana Delia Antonini a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el artículo 597 del CPCC. Notifíquese por cédula en el domicilio real a los que tuvieran domicilio conocido (art. 62, inc. 1° del CPCC). Notifíquese. "... Fdo.: DR. FERNANDO A. GASTIAZORO. JUEZ. ADOLFO DREWANZ. SECRETARIO. Santa Fe, 21 de Agosto de 2024. Dr. Drewanz, secretario.

\$ 100 526098 Set. 3 Set. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los autos: "ROMAN, MARINA ENRIQUETA s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02046946-0), se ha dispuesto: "Santa Fe, 30 de julio de 2024. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARINA ENRIQUETA ROMAN, D.N.I. 10.845.043, domiciliada realmente en calle Hernandarias S/N de la localidad de Cayastá, Departamento Garay de Santa Fe y legalmente en calle 3 de Febrero N° 2761, Piso 5, Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe., ... 12) Fijar el día 18/09/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 03/10/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán hacerse por vía presencial o electrónica en el correo denunciado a dichos fines. - 14) Señalar el día 31/10/2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/12/2024 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L. C. Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Difírase su publicación hasta la aceptación del cargo del Síndico, encomendando al mismo la publicación dentro del plazo de 24 hs desde su aceptación. Fdo. Dra. Verónica Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Se hace saber que la Síndico designado en autos es el CPN Alicia Gladys Lantermo, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2407160, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17 hs. Pone a disposición el correo electrónico de su letrado patrocinante: usandizamanuel@gmail.com. Santa Fe, 19 de Agosto de 2024. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 526122 Set. 3 Set. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "HEK, HILDA LUISA s/ Quiebra" CUIJ 21-00916383-9, Año 2003, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad; Secretaría de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: «Santa Fe, 6 de Junio de 2011. AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO... RESUELVO:... 1) Declarar la conclusión de la quiebra de HEK HILDA LUISA con los efectos del art. 228 de la ley 24522; 2) Disponer el cese de las medidas ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Hágase saber, insértese, agréguese». Santa Fe, de Agosto de 2024. Fdo. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaría. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 526202 Set.3 Set.4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SALZMANN, MARIA SOLEDAD s/ Quiebra" CUIJ 21-02039173-9 se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia, la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes. A tal fin se transcribe el decreto que así lo dispone: ". Santa Fe, Proveyendo escrito cargo N° 7829/24: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. DRA. VERÓNICA GISELA TOLOZA, Secretaria DR. GABRIEL ABAD Juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 526223 Set. 3 Set. 4

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "GOMEZ, MARIA MARGARITA RAMONA s/Quiebra" (CUI1 21-02045153-7) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 2 de agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARÍA MARGARITA RAMONA GOMEZ D.N.I. 13.957.812 apellido materno Peralta, viuda, con domicilio real en calle Güemes 1136 de la ciudad de Coronda y legal en calle 4 de Enero 2846, Piso 3, Depto 2 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 13) Fijar el día 04 de Septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 18 de Septiembre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 18 de Octubre de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 03 de Diciembre de 2024 para la presentación del Informe General" Firmado: DR. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (Secretario) - DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez). El Síndico designado es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de

atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, Pablo Silvestrini, secretario. ignaciokeller@gurfinkel.com.ar.

S/C 526261 Set. 3 Set. 4

Autos: "MEDINA LEONARDO ABEL s/Quiebra" (CUIJ n° 2102030350-3) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y uno con cuatro centavos (\$1.396.641,04) (más 10% aportes); Honorarios abogados del fallido: quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta con cuarenta y cinco centavos (\$598.560,45) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 30 de julio de 2024. Dra. Viviana Navedad Marco, secretaria. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522.

S/C 526260 Set. 3 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: ALMIRON WALTER s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02019363-5), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N Susana del Carmen Vázquez \$ 594.381,28, Dr. Walter Pedro Danelone \$ 254.734,84. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Agosto de 2024. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dr. NESTOR ANTONIO TOSOLINI, Secretario.

S/C 526173 Set. 3 Set. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: GOMEZ, MIGUEL RAMON s/Pedido De Quiebra; CUIJ 21-02047302-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 27 de Agosto de 2024. 1) Declarar la quiebra de MIGUEL RAMON GOMEZ DNI 22.620.221, domiciliado realmente en calle Callejón Roca 5079 y legalmente en 25 de Mayo 2126 Piso 2 Depto. B ambos de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librá oficio a la empleadora del fallido MIN. DE SALUD PROVINCIA DE SANTA FE a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos. (...) 12) Fijar el día 16/10/24, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 31/10/24 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 29/11/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes

individuales sobre cada crédito y el día 16/02/25 para la presentación del Informe General. (...).
Firmado: GABRIEL O. ABAD JUEZ; Dra. VERÓNICA G. TOLOZA, SECRETARIA.

S/C 526263 Set. 3 Set. 9

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 08 de Agosto de 2024 por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en autos caratulados: BENAVIDEZ, JOSE ANTONIO s/Solicitud de Propia Quiebra, (Expte. CUIJ Nº 21-02047432-4), se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN DANIEL FRANCISCO PIUMETTI con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 17 de Octubre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Se fija el día 29 de Noviembre de 2024 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 07 de Febrero de 2025 para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza; Dra. SANDRA SILVINA ROMERO, Secretaria. Cabal, prosecretaria.

S/C 526100 Set. 3 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados. ALESSANDRIA, MARIA VICTORIA s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ 21-02047787-0), de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 22 de Agosto de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de MARIA VICTORIA ALESSANDRIA, apellido materno CARDO, DNI Nº 26.276.977, argentina, CUIT Nº 27-26276977-7 casada, con domicilio real en calle Mocretras 5725 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN Marisa Haydée Tofful en el domicilio sito en la calle 4 de Enero 3220 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 18:30 horas hasta el día 15 de Octubre de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de la Sindicatura es el siguiente: estudiopimat@gmail.com-Firmado: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez; Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria. Santa Fe, 23 de Agosto de 2024.

S/C 526113 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados IMHOFF CRISTIAN DANIEL s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ 21-02047785-4), de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 22 de Agosto de 2024 se ordenó la apertura del concurso

preventivo de CRISTIAN DANIEL IMHOFF, apellido materno MARTINEZ, DNI N° 24.475.631, argentino, CUIT N° 20-24475631-0, casado, con domicilio real en calle Mocreteas 5725 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN Marisa Haydée Tofful en el domicilio sito en la calle 4 de Enero 3220 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 18:30 horas hasta el día 15 de Octubre de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de la Sindicatura es el siguiente: estudiopimat@gmail.com- Firmado: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez; Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria. Santa Fe, 23 de Agosto de 2024.

S/C 526119 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: YESECCO S.R.L. s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ 21-02045988-0), de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 30 de Abril de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma "YESECCO S.R.L." -CUIT N° 30-71043136-8-, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el Número 1323, Folio 210 del Libro 16 de S.R.L., en fecha 18/03/2008, Legajo N° 640 y sus modificatorias, con sede social en Ruta Nacional 11, Km. 455 -Parque Industrial de Sauce Viejo, Lote 84, Calle 5-, ciudad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Facundo Zuviría 3675 de esta ciudad, provincia de Santa Fe. Asimismo, por resolución de fecha 22 de Agosto de 2024 V.S. dispuso reprogramar las fechas fijadas en la resolución de apertura concursal atento la apertura de los concursos preventivos de los garantes de "YESECCO SRL"; las que se fijan para el día 28/11/2024 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual y el 20/02/2025 o el día hábil inmediato siguiente como fecha para que la Sindicatura presente el informe general. Asimismo, para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14, señálase el día 08/08/2025; a las 10:00 hs. a las o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el art. 45 LCQ. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez; Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria. Santa Fe, 23 de Agosto de 2024.

S/C 526118 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados IMHOFF, RAUL JOSE s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ 21-02047788-9), de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 22 de Agosto de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de RAUL JOSE IMHOFF, apellido materno EBERHARDT, DNI N° M8.280.657, argentino, CUIT N° 20-08280657-2, casado, con domicilio real en calle Castelli 4290 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN Marisa Haydée Tofful en el domicilio sito en la calle 4 de Enero 3220 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 18:30 horas hasta el día 15 de Octubre de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de la Sindicatura es el siguiente: estudiopimat@gmail.com- Firmado: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez; Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria. Santa Fe, 23 de Agosto de

2024.Romina Freyre, secretaria.

S/C 526116 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, ATILIA MARGARITA s/Concurso Preventivo; (Expte. CUIJ 21-02047786-2), de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 22 de Agosto de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de ATILIA MARGARITA MARTINEZ, apellido materno SOSA, DNI N° F 6.287.709, argentina, CUIT N° 27-06287709-5, casada, con domicilio real en calle Castelli 4290 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN Marisa Haydée Tofful en el domicilio sito en la calle 4 de Enero 3220 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 18:30 horas hasta el día 15 de Octubre de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de la Sindicatura es el siguiente: estudiopimat@gmail.com-Firmado: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez; Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria. Santa Fe, 23 de Agosto de 2024.

S/C 526114 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolín, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, ZUNILDA MARIA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02011529-4, se ha declarado el cumplimiento del acuerdo homologado en autos y la conclusión del concurso preventivo de la Sra. Rodríguez Zunilda Maria DNI 27.721.008. A continuación se transcribe lo dispuesto: SANTA FE, 19 de agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la conclusión del concurso preventivo de ZUNILDA MARIA RODRIGUEZ, D.N.I. 27.721.008; y el cumplimiento del acuerdo homologado en autos. Publíquense edictos..." Firmado digitalmente: Dr. Carlos Federico Marcolín, (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (Secretario). Santa Fe, 20 de agosto de 2024.

S/C 526137 Set. 3 Set. 9

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LOPEZ, ISMAEL Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-02016581-9), se ha ordenado notificar al Sr LÓPEZ HÉCTOR ARÍSTIDES, la siguiente sentencia: Sta Fe, 13 de Mayo de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dra. Ana Rosa Álvarez, (Jueza). Dra. Sandra Silvina Romero, (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales a los 23 días del mes de Julio de 2024.Cabal, prosecretaria.

S/C 526168 Set. 3 Set.5

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/BRIGNONI CARLO ALFREDO Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-16245960-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Ejecución de Circuito - Primera Secretaría con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, el Señor Juez ha ordenado notificar al codemandado: MOYANO, RUBÉN CONRADO DNI N° 7.644.891, el siguiente decreto: Santa Fe, 14 de Agosto de 2024. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución contra Carlos Alfredo Brignoni, Rubén Conrado Moyano y Transporte Moyano SRL, hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado de \$ 117.335, con más intereses conforme se determina en el Considerando precedente. El IVA sobre los intereses, si correspondiere. 2) Las costas a cargo de la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. Laura Marcela Maydana, (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón, (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 16 de Agosto de 2024.Brollo, prosecretaria.

S/C 526170 Set. 3 Set. 5

El Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación SECRETARIA UNICA de la ciudad de Santa Fe, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del Dr. FRANCISCO FIORETTI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos GUNSETT, MARTIN c/FIORETTI, FRANCISCO s/Prescripción Adquisitiva; 21-02045655-5 en el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA Secretario; Dr. GABRIEL ABAD, Juez.26/8/24.Dra. Gerard, prosecretaria.

\$ 50 526143 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 8ª Nom. SEC.UNICA de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, en autos

MACAGNO, FEDERICO c/GOROSITO, ALBINA s/Ordinario (ESCRITURACION) 21-01962865-2, se ha dispuesto la declaración de rebeldía de los herederos de la demandada Albina Gorosito, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Julio de 2024. Dra. Nelli, Secretaria.

\$ 50 526096 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 2, Primera Secretaría, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-02033383-6- SANMILLAN, Marcelino Félix c/Herederos o Legatarios del Sr. Nicolás Jurzuk s/Juicios Sumarios; Santa Fe, 31 de Mayo de 2024; Por iniciada demanda de USUCAPIÓN por Posesión Veinteañal del inmueble sito en Pasaje Parpal N° 2658, inscripto bajo el T° 250 Impar, E° 02571, N° 023385 de la Sección

Propiedades, Dpto. La Capital contra los Sres. Olga Lucía Jurczuk, Sergio Nicolás Jurczuk y Pablo Andrés Jurczuk. Cítese a los demandados para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense edictos citatorios a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Asimismo requiérase a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe que manifiesten si existe interés fiscal comprometido y, en su caso, comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Notifíquese. Firmado: Dr. Javier Deud, Juez a/c.- Dra. Gabriela Suárez, Secretaria.- Santa Fe, 23 de Agosto de 2024. Dra. Davalos, prosecretaria.

\$ 50 526235 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RETAMAR, FEDERICO ENRIQUE Y OTROS c/ BRUSSINI BEATRIZ LILIA CARMEN Y OTROS s/Usucapión - CUIJ 21-01987326-6", el Sr. Juez a ordenado lo siguiente: SANTA FE, 15 de Agosto de 2024.- A lo solicitado, oportunamente. A fin de mantener encauzado el procedimiento y habiéndose omitido, en este estado, se provee: En su carácter de herederos y/o sucesores -de los herederos fallecidos del codemandado Américo Segundo Brussini-, citase a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del CPCC a: 1) María Cristina Rey, Corma Inés Brussini, Cecilia Mariana Brussini, Paola Cristina Brussini y María Laura Brussini -por resultar herederos de Américo José Brussini-; 2) Juan José Brussini y María Verónica Brussini -por resultar herederos de Daniel Antonio Brussini-; 3) Los sucesores de Juan Carlos Ramón Brussini y 4) Los sucesores de María Cristina Brussini. En relación a los mencionados a los puntos 1) y 2) notifíquese el presente en los domicilios reales informados en autos. Respecto de los indicados a los puntos 3) y 4), notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. FIRMADO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, JUEZ; DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE, SECRETARIA.

\$ 100 526188 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª nominación, en autos caratulados: SOMION, SANDRA DOLORES Y OTROS c/CELINA DE JESUS ROBLEDO DE ANDINO Y OTROS Y OTROS s/Usucapión; CUIJ N° 21-01973366-9, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 02 de Febrero de 2024: Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de que deberá acompañar informe del Registro General informando titular dominial del inmueble objeto de las presentes actuaciones, se provee escrito cargo N° 5161/16: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de USUCAPION contra herederos y/o legatarios de CELINA DE JESUS ROBLEDO DE ANDINO y de ADELA MOLET DE GOMEZ, y/o contra quien resulte titular del dominio, y/o contra quien jurídicamente corresponda, que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. En los términos del art. 597 del CPCC, habiéndose producido el fallecimiento de las demandadas, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios de la Sra. Celina de Jesús Robledo de Andino y de Adela Molet de Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y de continuar el juicio sin su representación, mediante edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el

notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. En caso de resultar necesarios a fin de conocer los actuales domicilios de los demandados, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral, Registro Público de Comercio y/o Inspección General de Personas Jurídicas según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar los domicilios de los demandados, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido de las demandadas. Asimismo, cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención y expresen si tienen algún interés fiscal comprometido, bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervención (art. 24 de la Ley 14.159, modificada por Dec. Ley 5756/58). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5/12/17 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web <https://sisfe.justiciasantafe.gov.ar/login> ingresando como "otros" con la clave 3610. A los fines de evitar posibles nulidades, inscribáse como litigioso el bien inmueble objeto de la usucapión, conforme art. 1905 última parte del C.C.C.N., oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese. Fdo: Dr. GABRIEL ABAD, (Juez); Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA, (Secretaria). Santa Fe, 26/04/24. Gerard, prosecretaria.

\$ 150 526218 Set. 3 Set.5

El Juzgado de 1ª Inst. del Circ. Judicial Nº 29 de San Vicente, pcia.. de Santa Fe, a cargo de los suscriptos, en los autos caratulados. "Bazar Avenida S.A. c/Martín Nancy Isabel s/Apremio; CUIJ 21-23352746-4, hace saber que se ha ordenado lo siguiente en fecha 29/05/2024. SAN VICENTE, ... Notifíquese por edictos. Publíquese en la forma y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: TELMA SILVINA SANCHEZ, secretaria; DIEGO M. GENESIO, juez a cargo. San Vicente, 11 de Abril de 2024. ... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de \$ 28.636,88 con más un interés conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original agréguese copia y hágase saber. Firmado: Telma S. Sánchez, secretaria; Diego M. Genesio, juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 12/06/24. Dra. Telma Sánchez, secretaria.

\$ 52,50 526157 Set. 3 Set. 4

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, sito en Avda. Pte. Perón 2.115 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: JUAREZ, MARCELINO Y OTRO c/MAZZINI, ARTURO s/Prescripción

Adquisitiva; 21-02011723-8, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: LAGUNA PAIVA, 30 de Septiembre de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovida DEMANDA SUMARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (USUCAPIÓN) contra ARTURO MAZZINI y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE ubicado en Avda. Santa Fe 1324 de la localidad de Nelson, Pcia. de Santa Fe. Atento a la edad avanzada del demandado, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines que informen si existe juicio sucesorio iniciado a nombre del mismo. Repóngase el sellado de la demanda de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 inciso 1) apartado g) -24%- 35 inciso a) -25%-; 16 inciso a) apartado 1 de la Ley Impositiva Provincial, conforme liquidación que se practica la cual se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Previo a todo trámite, cumplimentese con la Ley 13.151 de Mediación Prejudicial Obligatoria. Resérvese en Secretaría el sobre conteniendo un plano en original, glosándose fotocopia del mismo al expediente Notifiquen empleadas Vadino y Bertini. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 03 de Octubre de 2019. Déjese sin efecto la parte pertinente del proveído de fecha 30.9.19 en cuanto se cita a los fines de la reposición faltante el artículo 16 inciso a) apartado 1 de la Ley Impositiva Provincial, resultando aplicable el artículo 16 inciso 1 de la misma. A tales fines se practica nueva liquidación del sellado faltante, la cual se pone de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 05 de Diciembre de 2019. Por recibido. Agréguese el sellado y las constancias acompañadas. A lo solicitado en punto II: Estése a lo dispuesto en proveído de fecha 30/09/2019. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 06 de Diciembre de 2019. Como se solicita pase a Secretaria para su suscripción por la Actuaria. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 30 de Diciembre de 2019. Por recibido. Estése a lo dispuesto en proveído de fecha 30.9.18. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 26 de Febrero de 2020. Por recibido. Previo a todo trámite acompañe certificado catastral y/o informe registral de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 inc. a) ley 14.159 para cuyo presentación se solicitara plazo en la demanda. Asimismo, ofíciase a la Comuna de Nelson para que informe el último domicilio fiscal del demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 07 de Agosto de 2020. Proveyendo cargo 573: Agréguese. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Nelson para que comparezcan si hubiera interés fiscal comprometido. Notifíquese por cédula mediante oficio dirigido al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Nelson y por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 20 de Octubre de 2020. Proveyendo cargo 1147: Agréguese. Atento a las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 18 de Mayo de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 613: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Otórgaseles la participación que por derecho corresponde. Téngase presente la falta de interés fiscal manifestada. Regúlense los honorarios profesionales de la Dra. María Antonia Gómez y Nario Bucchiazzi por su actuación en autos en la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos Sesenta y Ocho con Sesenta y Dos Centavos (\$ 5.768,62) equivalente a 1 Unidad JUS, los cuales devengarán un Interés moratorio igual a la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos, aplicable desde la mora y hasta su efectivo pago. Córrase Vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 18 de Mayo de 2021 Proveyendo escrito cargo 572: Agréguese las cédulas diligenciadas que se acompañan. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor de Ausentes de la lista de nombramientos de oficio fíjase fecha de audiencia para el día 02 de Junio de 2021 a las 09.00 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro

Decreto: LAGUNA PAIVA, 02 de Junio de 2021 Habiendo sido sorteada como Defensor de Ausentes, la Dra. SILVINA GUADALUPE DE SIMONE, D.N.I. N° 23.814.887, domiciliada en calle 3 de Febrero 2840 de la ciudad de Santa Fe, désígnasela en tal carácter para actuar en autos, debiendo aceptar el cargo con las formalidades, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 10 de Junio de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 767: Téngase presente la aceptación del cargo por la Dra. De Simone y por constituido domicilio legal en el asiento de este Juzgado. Téngase presente la dirección de correo electrónico denunciado a sus efectos. Acompañe boleta de iniciación de juicio en el término de tres días, bajo apercibimientos de proceder al desglose del escrito que se provee. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 03 de Septiembre de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 1215: Córrase traslado de la demanda, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 10 de Septiembre de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 1265: Si estuviera en tiempo y en forma, téngase por contestada la demanda en los términos expresados. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 03 de Marzo de 2022 Proveyendo escrito cargo N° 223: Abrase la causa a prueba por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 23 de Noviembre de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 1953: Habiendo vencido, clausurase el período probatorio. Agréguese el legajo de pruebas de la actora y demandada. Córrase traslado a las partes por su orden para alegar, por le término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 05 de Marzo de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 166: Téngase por presentado el alegato de la parte Actora. Resérvese en Secretaría. Córrase traslado para alegar a la demandada por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: LAGUNA PAIVA, 12 de Marzo de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 214: Téngase por presentado el alegato de la parte Demandada. Resérvese en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: Laguna Paiva, 13 de Marzo de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 222: Previo a todo trámite, a los fines de evitar eventuales nulidades, advirtiéndose en este estado que no se efectivizó con la publicación edictal ordenada en proveído de fecha 7.8.20, cumplimentese con lo expuesto, debiendo proceder a notificar por dicho medio la totalidad de los decretos dictados en la causa. Preséntense los originales del oficio y cédulas diligenciados y agregados a fs. 64/67. Comparezca el profesional de la parte actora a los fines de su designación como depositario judicial de la documental incorporada en forma digitalizada, dispuesto en proveído de fecha 14.3.22. Acompañese certificación catastral conforme a lo dispuesto por el art. 12 de la ley 26.209 y manifieste en forma precisa la fecha a partir de la cual los actores habrían adquirido el dominio del inmueble objeto de autos (Art. 1905 del CCCO). Fecho, se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Dirección y Partida Inmobiliaria del Inmueble objeto de la Usucapión: Avda. Santa Fe 1324 de la localidad de Nelson, Pcia. de Santa Fe - Partida: 10-06-00137582/0000-5. Queda notificado ARTURO MAZZINI y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y/o los titulares registrales del inmueble descripto y/o sus herederos y/o quien corresponda. Laguna Paiva, 20 de Agosto de 2024. Dra. Gómez, secretaria.

\$ 400 526174 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Juzgado de Circuito Coronda Santa Fe CUIJ 21-22791036-1 en los autos caratulados: Fossa Juan Bautista c/Cariaga Juana Teresa D.N.I. 3.309.078. Se cita llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Juana Teresa Cariaga D.N.I 3.309.078, para que

comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Secretario. Dr. Juan Daniel Roulet Juez Hernán Gálvez. Secretaría, 2 de Agosto de 2024.

\$ 50 526132 Set. 3 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nelida Inés Beatriz Palmier, D.N.I. N° F3.385.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los 29 días del mes de Agosto de 2024. Todo así ordenado en autos: PALMIER NELIDA INES BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ 21-26191368-9).

\$ 45 Set. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CASTILLO, JOSE LUIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02046802-2, año 2024), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS CASTILLO, DNI N° 21.905.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza. Santa Fe, de Agosto de 2024.

\$ 45 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados. RASETTO, María Josefa Amparo s/Sucesorio; (CUIJ 21-02047385-9), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA JOSEFA AMPARO RASETTO, DNI F1.910.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Dra. KILGELMANN, Jueza; Dra. NOE DE FERRO, secretaria. Santa Fe, 29 de Agosto de 2024.

\$ 45 Set. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación), en autos caratulados: MASNAGUI RAUL LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02047212-7, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE DON MASNAGUI RAUL LUIS, DNI M8.281.434, quien FALLECIÓ EL 22.05.2024 en SANTA FE-SF- para que comparezcan estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, (Juez a/c). SANTA FE, de 2024.

\$ 45 Set. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación) en los autos caratulados "VARGAS AGUSTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02043604-9) cita, llama y emplaza a los a los herederos, acreedores y legatarios de AGUSTIN VARGAS, DNI Nº 05.644.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado. Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez- (Fdo.).- Santa Fe, Julio de 2024.-

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación), en autos caratulados: "CASCO, ANA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047908-3, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatario de CASCO, ANA MARIA, DNI Nº 16.627.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe 07/08/2024. Fdo. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN JUEZA A/C.

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la 1ª Circunscripción Judicial, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BAUDINO, MARIA ESTHER Y OTRO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02040093-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BAUDINO MARIA ESTHER D.N.I. Nº F 4.942.956 Y SOSA OSCAR D.N.I. Nº 5.488.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, en termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena. "SANTA FE, 30 de agosto de 2024. "... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital... Notifíquese". DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - Juez. Santa Fe, .. de de 2024.-

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia

de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "BASSI, CLORINDA ESTHER S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02048401-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CLORINDA ESTHER BASSI, D.N.I. N° 2.405.448 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES.- Firmado: DR.Iván Di Chiazza, Juez.-

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación), se hace saber que en los autos caratulados "AQUINO, SILVIO ALBERTO S/ SUCESSIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-02048185-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don SILVIO ALBERTO AQUINO, D.N.I. N° 20.550.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. DR. José Ignacio Lizasoain -Juez- SANTA FE, de setiembre de 2024

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación), en autos caratulados "ZIMMERMANN, RAUL AURELIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" — CUIJ N° 21-02047899-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes ZIMMERMANN, RAUL AURELIO, DNI 6.194.578, CUIL 20-06194578-5 y GIANNASSI, LAURA ANGELICA, DNI: 1.528.979, CUIL 27-01528979-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, septiembre de 2.024.-

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DI LENA, EDA VIRGINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02047688-2, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por DI LENA VIRGINIA EDA DNI 02831107, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales.- DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN Juez.

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y

Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAUL RICARDO BERNARDIS, Documento de Identidad N° 5.408.295 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "BERNARDIS RAUL RICARDO S/ SUCESSIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT." CUIJ: 21-26326440-9. Villa Ocampo, 02/09/2024 \$ 45 Sep. 03

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO SEC.UNICA (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "OJEDA, CARLOS JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-02042751-2 se cita y emplaza a los herederos , acreedores, y legatarios del Sr. Carlos Julio Ojeda DNI Nro 11.116.977 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Fdo. . DR. DIEGO RAUL ALDAO Juez Santa Fe, de setiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, en autos caratulados "POLETTI, Alicia de las Mercedes S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02043653-8-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alicia de las Mercedes POLETTI, DNI F. N°5.381.102, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación), en los autos caratulados "SCANDOLO , RAFAEL PEDRO Y OTROS S/ SUCESORIO" (EXPTE.Nº 21-02048166-5), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CANZIANI, ALICIA HAYDEÉ, D.N.I. F3.894.534 y SCANDOLO, RAFAEL PEDRO, D.N.I. M6.247.406, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Septiembre de 2024. Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS JUEZ (Juez)

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe; en autos caratulados "RUA, ISABEL S. DECLARATORIA DE HEREDEROS." EXPTE. CUIJ Nº 21-02047006-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Señora ISABEL RUA DNI Nº 13.514.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de agosto de 2024.-

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados "JORDAN, NURI BELKYS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02048339-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NURI BELKYS JORDAN, DNI N° 3.892.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo: DRA. ROMINA KILGELMANN, JUEZA) S

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en los autos caratulados "GONCEBAT, Norberto Carlos S/ Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-02048158-4), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Norberto Carlos GONCEBAT, D.N.I. n° M7.890.479, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Romina KINGELMANN, Jueza a cargo.-

\$ 45 Sep. 03

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados "Gerbardo Edgardo José y Ot. s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02048212-2, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Edgardo José Gerbaldo, DNI N° 6.442.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 (treinta) días.

\$ 45 Sep. 03

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados "Gerbardo Edgardo José y Ot. s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02048212-2, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Elda Favorina Clementel, DNI N° 5.875.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de

30 (treinta) días.

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - en los autos caratulados "BECERRA, HECTOR FRANCISCO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02047273-9 radicados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BECERRA HECTOR FRANCISCO DNI 10. 806.048 y BECERRA ANABELA GISELA DNI 34.618.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial. Santa Fe, de AGOSTO de 2024.- Fdo. DR.CARLOS F. MARCOLIN.JUEZ

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SINGUENE, ELSA YOLANDA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02048234-3 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELSA YOLANDA SINGUENE , titular del DNI 11.511.242 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: DR. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS.

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe - en autos "MESSINI, ALBINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02047697-1, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios del Sr. ALBINO MESSINI (DNI: 6.287.824), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se Pública a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS UNIVERSALES (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE) en los autos caratulados "PEREYRA VILMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047807-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la SRA. VILMA BEATRIZ PEREYRA titular del D.N.I Nº F1.712.924, domiciliada en calle Patricio Cullen nro. 7753 de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN -JUEZA A/C- Santa Fe, de agosto de 2024.-

\$ 45 Sep. 03

-Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación), en autos caratulados: "MOTTARD, HECTOR MARIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047964-4, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatario de MOTTARD, HECTOR MARIO, DNI Nº 6.217.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe 13/08/2024. Fdo. Dr. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ).-

\$ 45 Sep. 03

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en los autos caratulados : CORREA MARIA ESTHER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-00851841-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA ESTHER CORREA LC Nº 2.835.914 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO, Secretaria - Firmado Juez a/c.-

\$ 45 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "GIUNTA, JOSEFA GRACIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº21-02048191-6, año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GIUNTA, JOSEFA GRACIA, DNI N.ºF1.730.023; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Abad - Juez. Santa Fe, de setiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 03

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge (SF), en autos: "MUJICA, ANA MARÍA RAFAELA S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-26266176-5", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge (SF), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA RAFAELA MUJICA, DNI F4.572.387 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. SAN JORGE, ____ setiembre de 2023.-

\$ 45 Sep. 03

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERIBERTO AQUILES RODRIGUEZ, DNI 06.295.812, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ. Nro. 21-24208109-6 "RODRIGUEZ AQUILES HERIBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Fdo. Dr. Matías Colón (Juez a/c) Dra. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) RAFAELA, 03 de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 03

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "NICLI GIOVANNI S/ DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, CUIJ 21-25030800-8", cita, llama, y emplaza a toda persona que tenga interés legítimo, para que comparezca a hacer valer sus derechos y/o interponga oposición referida a la Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento tramitada en mencionados autos, todo dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 2 de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de TERESA DE JESUS VERON(DNI F4.477.430) y MANUEL LUIS ANTOLIN (DNI M6.354.686), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "VERON TERESA DE JESUS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25032359-7. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 03 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 03